

Fecha: 15-01-2026  
 Medio: El Mercurio de Antofagasta  
 Supl.: El Mercurio de Antofagasta  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Serviu adjudica 1.200 viviendas a firma que cobrará 20% más y por menor metraje por unidad

Pág. : 2  
 Cm2: 445,1  
 VPE: \$ 899.952

Tiraje: 5.800  
 Lectoría: 17.400  
 Favorabilidad: 

Constanza Caldera Pfeiffer  
 cronica@mercurioantofagasta.cl

**E**n el marco del proceso de licitación de la Etapa II del proyecto Altos La Chimba, el Serviu adjudicó a una empresa a la cual le pagará un 20% más por vivienda, y con un metraje menor al ofrecido por otras constructoras.

Así lo detalla la resolución exenta N°3.403 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del 19 de diciembre 2025, a la cual tuvo acceso este Diario. En el documento se señala que de acuerdo al último concurso, el Serviu pagará 2.408 UF por vivienda, aun cuando existían ofertas por un valor 20% menor, de 1.989 UF por unidad para la ejecución de 1.200 viviendas en Altos La Chimba.

Una situación que llama la atención, considerando que al realizar el cálculo implica un mayor gasto del servicio de 502.000 UF o de dejar de construir 250 viviendas de un valor de 2.000 UF.

Otros de los aspectos que llama la atención está relacionado con la pauta de evaluación de los proyectos, la cual otorga un 40 % al diseño del loteo conjunto y vivienda, un 41 % a factores técnicos económicos y un 19 % a la habitabilidad y acompañamiento social.

En consecuencia, la empresa adjudicada fue por un valor de 2.408 UF por una vivienda de 55 metros cuadrados. En tanto, existían otras ofertas con un valor de 2.000 UF de 61 metros cuadrados.

Cabe señalar que la cartera de oferentes cerró con un total de cuatro empresas: EBCOS.A, Gestora Más Hogar Ltda (empresa adjudicada), Servany Tectonic.

#### SERVIU

A través de una declaración escrita, el director regional del Serviu, Víctor Gálvez, señaló que el proceso se llevó a cabo mediante un concurso oferta, "por lo que el análisis y la evaluación de las propuestas es realizado por un grupo de profesionales especializados, quienes conforman una comisión evaluadora".

Esta comisión -agrega Gálvez- "pondera distintos criterios técnicos, económicos y sociales, razón por la cual no necesariamente la oferta de menor valor monetario resulta ad-



SE TRATA DE LA LICITACIÓN DE LA ETAPA II DE ALTOS LA CHIMBA, EN EL SECTOR NORTE DE ANTOFAGASTA.

# Serviu adjudica 1.200 viviendas a firma que cobrará 20% más y por menor metraje por unidad

**CONCURSO.** Se trata de la licitación de la etapa II de Altos La Chimba, a cuya empresa pagará 2.408 UF por unidad pese a que existían ofertas por 1.989 UF.

**"La adjudicación no depende exclusivamente del menor costo por vivienda, sino del cumplimiento integral de un conjunto de requisitos técnicos".**

Víctor Gálvez  
 Director Regional Serviu

**"El Serviu tiene que dar una muy buena explicación de por qué adjudicó a esta empresa, sobre todo teniendo presente que es un valor bastante más alto".**

Pedro Araya  
 Senador (PPD)

judicada, si esta obtiene una menor valoración en los demás requisitos exigidos en las bases", precisó.

"Las evaluaciones consideran diversos aspectos que se complementan entre sí y que, en conjunto, determinan una ponderación final. En este caso, se realizó una evaluación objetiva y conforme a las bases de la propuesta, las cuales fueron previamente conocidas por todos los oferentes. Por lo tanto, cualquier reclamación es abordada dentro del marco formal establecido para el propio proceso de Concurso Oferta", indicó.

"En síntesis, la adjudicación no depende exclusivamente del menor costo por vivienda, sino del cumplimiento integral de un conjunto de requisitos técnicos, de calidad, de gestión y de acompañamiento del proyecto, orientados a asegurar una correcta ejecución, un adecuado desarrollo del proceso constructivo y un buen resultado final", cerró Gálvez.

#### PARLAMENTARIOS

Sobre el tema, el senador Pedro Araya (PPD) cree que el servicio tiene que dar una explicación respecto de los moti-

vos por los cuales adjudicó a esta empresa la construcción de los departamentos.

"Habrá que ver si se compensa producto de una mayor infraestructura que tengan esos edificios en espacios comunes. Hay que recordar que el Serviu ya nos tiene acostumbrados en la región a muchas malas decisiones que se han tomado. O sea, basta pensar, lo que ha pasado en la Villa El Salar, en el conjunto habitacional Bellavista, como en otros más", dijo.

Araya agregó que solicitará los antecedentes de esta adjudicación para revisar si se ajusta a la normativa vigente. Así como también a las instrucciones de Contraloría del cuidado del buen uso de los recursos fiscales.

La diputada Yovana Ahumada (PSC) dijo entender que existen criterios técnicos, sociales y de diseño, "pero cuando hablamos de recursos públicos, el valor y la cantidad de viviendas que se pueden construir no pueden quedar en un segundo plano, ya que la necesidad de nuestros vecinos es

demasiado grande", declaró, agregando que sería importante conocer la mirada de Contraloría al respecto.

Por su parte, el diputado Jaime Araya (Indep.-PPD) dijo que solicitará la información en detalle, "porque los antecedentes disponibles por ahora hacen ver que todo es muy raro. No puede ser que el Serviu actúe como si no existiera ninguna urgencia, hacen ciclovías inútiles, en lugares que no se usan, y no reparan las existentes que sí se usan y están deterioradas, pagan más caro, por viviendas más pequeñas, no tiene lógica. Esto requiere una muy buena explicación, en caso contrario la Contraloría va a estar recargada de trabajo", señaló.

En tanto, el diputado Sebastián Videla (Indep.-PL) dijo que "esos criterios deben traducirse en mejor uso de los recursos públicos, más soluciones habitacionales y mayor impacto social. Por lo mismo, esto amerita una revisión y fiscalización, porque cada UF cuenta cuando hablamos del derecho a la vivienda". CG